



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 0605-12-CN

Razón.- Siento que el día de hoy veinte de diciembre del año dos mil doce, notifique la providencia que antecede al señor Juez Vigésimo Primero de Garantías Penales del Guayas, mediante oficio No. 0001-CC-FAS-2012, de 19 de diciembre de 2012; y, al señor Procurador General del Estado en la casilla constitucional No. 18.- **LO CERTIFICO.-**

Dr. Franklin Altamirano Sánchez
ACTUARIO

